

En Comunidad de Madrid, a 17 de junio de 2016

REUNIDOS

De una parte: D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle _____, y Documento Nacional de Identidad _____.

De otra parte: D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en _____ y Documento Nacional de Identidad _____.

De otra parte: D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en _____, y Documento Nacional de Identidad _____.

De otra parte: D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en _____, y Documento Nacional de Identidad _____.

De otra parte: D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en _____ y Documento Nacional de Identidad _____.

INTERVIENEN

D. _____ en su propio nombre y por cuenta propia y, además, en nombre y representación de la sociedad mercantil de nacionalidad española, _____, con domicilio social en _____, constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Madrid, Dña.

_____ el día _____ bajo el número _____ de orden de su protocolo y en unión de escritura autorizada por el mismo Notario, el día 16 de junio de 2014 bajo el número _____ de su protocolo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo _____, Folio _____ Sección _____ Hoja N.º _____, Inscripción 1ª, y provista de CIF nº _____.

Actúa en su condición de Administrador Único de la mercantil, por virtud de escritura pública autorizada por el señalado Notario en la misma fecha de su constitución.

D. _____ en su propio nombre y por cuenta propia.

D. _____ en su propio nombre y por cuenta propia y, además, en nombre y representación de la sociedad mercantil de nacionalidad española, _____, con domicilio social en _____, constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Madrid, D. _____ el día 15 de junio de 2016, bajo el número _____ de orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de _____ al Tomo _____, Folio _____, Hoja M-

scripción. Actúa en su condición de Consejero Delegado de la mercantil, por virtud de escritura pública autorizada por el señalado Notario en la misma fecha de su constitución.

D. nombre y por cuenta de la sociedad mercantil de nacionalidad española, , con domicilio social en Madrid, constituida por tiempo indefinido ante el Notario de l el día 15 de abril de 2008, bajo el número : orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de l al Tomo Folio Hoja M- Inscripción y provista de CIF nº Actúa en su condición de Consejero Delegado de la mercantil, por virtud de escritura pública autorizada por el señalado Notario el día el número orden de su protocolo.

D en nombre y por cuenta de:

a) La sociedad mercantil de nacionalidad española, , con domicilio social en constituida por tiempo indefinido ante el Notario de l don en fecha 3 ajo el número de orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de al Tomo Folio Hoja Inscripción rovista de CIF nº Actúa en su condición de Administrador Único de la mercantil, según consta en la escritura de constitución reseñada.

b) La sociedad como persona física representante de la persona jurídica, ésta última en su condición de Liquidadora única de la primera. La sociedad Instituto con domicilio social er constituida por tiempo indefinido ante el Notario de l día bajo el número 1.050 de orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de al Tomo

El Liquidador Único, aceptó el cargo y designó a D. como representante, el 10 de junio de 2016 en virtud de acuerdo de la Junta General de elevado a público ante el Notario de Madrid, Dña. el 13 de junio de 2016, bajo el número su protocolo. El citado nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de :l 16 de junio de 2016, causando la inscripción

La sociedad EN LIQUIDACIÓN, en adelante será denominada como la "Sociedad" o ndistintamente.

D. D. y en adelante serán denominados conjuntamente como los "Socios" o individualmente como el "Socio".

La sociedad _____, D. _____, sí como su representante persona física, D. _____, en adelante serán denominados conjuntamente e indistintamente como el "Liquidador".

Todos los intervinientes serán denominados conjuntamente como las "Partes" o individualmente como la "Parte".

En el concepto en que intervienen, las Partes se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria y representación bastante para firmar el presente Pacto, y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.-Que hasta la fecha del presente Acuerdo, D. _____, titular de 4.920 participaciones sociales de la Sociedad, representativas del 41 % del capital social de la misma, y que ha perdido la condición de socio como consecuencia de la venta y transmisión de dichas participaciones a _____, que las ha comprado y adquirido, por virtud de escritura pública de compraventa autorizada por el Notario de Madrid, _____ en esta fecha, con el número _____ de orden de su protocolo, y cuyo precio de venta conjunto ha sido de _____.

Segundo.-Que como consecuencia de lo anterior, los Socios son los actuales titulares del 100 % del capital social de la Sociedad.

Tercero.- Que tras la salida de la Sociedad de D. _____, tanto los Socios, como la Sociedad y el propio D. _____, han alcanzado un acuerdo por virtud del cual se acepta y reconoce por todos ellos que desde esta fecha no existe ningún compromiso ni obligación pendiente de cumplimiento entre ellas, ni total ni parcial, de ninguna clase y naturaleza, así como que nada tienen que reclamarse ni exigirse entre unos y otros por ningún concepto, por virtud de su relación anterior, actual o incluso futura con la Sociedad.

Cuarto.- Que sobre la base de las anteriores manifestaciones, las Partes han convenido en el otorgamiento del presente Acuerdo, que se regirán por las disposiciones legales que resulten de aplicación y de manera muy especial por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- RENUNCIA DE ACCIONES

Los Socios y la Sociedad renuncian expresamente desde la fecha del presente Acuerdo a iniciar, ejercitar y promover contra D. _____, contra _____ sea de forma directa o indirecta a través de terceros o de persona interpuesta, toda clase de acciones, ya sean extrajudiciales como judiciales, tendentes a reclamar cualquier tipo de responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otro orden, así como cualesquiera daños y perjuicios, directos o indirectos, incluido el lucro cesante, por virtud de la anterior condición de socio y administrador en la Sociedad de D. _____.

o por su condición de socio y administrador único er Dicha renuncia alcanza igualmente en los mismos términos y con igual amplitud a la anterior condición de médico e D.

Por su parte, D. y la sociedad enuncian expresamente desde la fecha del presente Acuerdo a iniciar, ejercitar y promover contra la Sociedad y los Socios, ya sea de forma directa o indirecta a través de terceros o de persona interpuesta, toda clase de acciones, ya sean extrajudiciales como judiciales, tendentes a reclamar cualquier tipo responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otro orden, así como cualesquiera daños y perjuicios, directos o indirectos, por virtud de su anterior o actual, según el caso, condición de socios, administradores y/o liquidadores de la Sociedad. Dicha renuncia alcanza igualmente en los mismos términos y con igual amplitud, a la anterior condición de médicos de los Socios en la Sociedad, cuando proceda, en cuyo caso, la renuncia de acciones se extiende también a la responsabilidad profesional médica derivada de la actuación de los Socios médicos en la Sociedad.

Asimismo, D. y la sociedad renuncian expresamente desde la fecha del presente Acuerdo, a iniciar, ejercitar y promover contra el Liquidador, ya sea de forma directa o indirecta a través de terceros o de persona interpuesta, toda clase de acciones, ya sean extrajudiciales como judiciales, tendentes a reclamar cualquier tipo responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otro orden, así como cualesquiera daños y perjuicios, directos o indirectos, incluido el lucro cesante, por virtud de su actual condición de liquidador de la Sociedad, y por cualesquiera actuaciones y operaciones de liquidación llevadas a cabo hasta la fecha y las que hubiera de realizar en el futuro, y en todo caso, durante la vigencia de su cargo.

SEGUNDA.- NO RECLAMACIÓN DE CANTIDADES

Los Socios y la Sociedad reconocen y aceptan que, en la fecha del presente acuerdo, no son titulares, directa ni indirectamente, de ningún derecho de crédito contra D.

ni contra , y manifiestan que éstos no les deben a ninguno de ellos cantidad ni derecho económico alguno, por ningún concepto, y que no recae sobre ellos obligación de pago de ninguna clase a favor de aquellos. En ese sentido, se obligan a no exigir ni reclamar ni ahora ni en el futuro derecho de cobro u obligación de pago alguna que tenga su origen en fecha anterior al presente acuerdo.

[sociedad reconocen y aceptan que, en la fecha del presente acuerdo, no son titulares, directa ni indirectamente, de ningún derecho de crédito contra los Socios y/o contra la Sociedad, y manifiestan que ninguno de ellos les deben cantidad ni derecho económico alguno, por ningún concepto y que no recae sobre ellos obligación de pago de ninguna clase a favor de los primeros. En ese sentido, se obligan a no exigir ni reclamar ni ahora ni en el futuro derecho de cobro alguno que tenga su origen en fecha anterior al presente acuerdo.

TERCERA.- CANCELACIÓN DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO Y LIBERACIÓN DE GARANTÍA.

La Sociedad declara y garantiza que, con fecha _____ ha sido cancelado el Préstamo Hipotecario _____ suscrito y formalizado el _____ la entidad _____ del que era titular la Sociedad, y garantizado con hipoteca de dos inmuebles, cada uno propiedad de D. _____ y de D. _____

Se adjunta al presente Acuerdo certificado expedido por _____, de _____ que acredita la cancelación de dicho préstamo, como ANEXO I. La Sociedad se compromete a que tan pronto se eieve a público la escritura de cancelación del citado préstamo, remitirá copia simple de la misma a D. _____ a la dirección que figura en el encabezamiento del presente Acuerdo.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE ESCRITO CONJUNTO PARA PONER FIN AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO _____ SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM _____ DE MADRID.

Don _____ y la sociedad _____ comprometen, una vez suscrito el presente acuerdo, y en todo caso, antes del 30 de octubre de 2016, a presentar escrito conjunto en el Juzgado de lo Mercantil Núm. _____ a Madrid solicitando la terminación del procedimiento _____ por carencia sobrevenida del objeto. Se adjunta copia del referido escrito como ANEXO II a este acuerdo.

QUINTA.- EJECUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

El presente Acuerdo es firmado por todas las partes intervinientes y cada una de ellas recibe un ejemplar original en documento privado. Asimismo, las Partes acuerdan protocolizar el presente acuerdo ante Notario público, conservando cada una de ellas una copia del documento público. Los gastos de honorarios derivados de la protocolización correrán a cargo de la Sociedad.

SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

El presente Acuerdo está sometido al Derecho español.

Para cualquier litigio que pudiera surgir en cuanto a la validez, cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo, las Partes acuerdan someterse, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

En prueba de su conformidad, las Partes firman el presente Acuerdo por sextuplicado, y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.